

MANUAL DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIOS CURSO 2023-2024

Facultad de Farmacia y Nutrición

Farmacia



Universidad
de Navarra

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. REQUISITOS	3
3. PROCESO DE SELECCIÓN	3
4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO	5
4.1. Nominación oficial	5
4.2. Documentación	5
5. MATRÍCULA	5
6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS.....	6
7. AYUDAS ECONÓMICAS	7
7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)...	7
7.2. Otras ayudas	8
8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS.....	8
8.1. Seguro médico	8
8.2. Visados	8
9. CONSIDERACIONES GENERALES	8
9.1. Alojamiento.....	8
9.2. En la universidad de destino.....	9
10. DESTINOS	10
11. PERSONAS DE CONTACTO.....	11

1. INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de la Facultad de Farmacia y Nutrición tienen la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, gracias a los diferentes convenios que se han firmado para facilitar la movilidad internacional.

Este manual pretende dar toda la información necesaria a los alumnos que quieren participar en los programas de intercambio, así como facilitarles los trámites administrativos que conlleva.

2. REQUISITOS

Pueden participar en los programas de intercambio todos aquellos alumnos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en 2º curso o superior en el momento de solicitar plaza.
- Tener el nivel de idioma requerido en las universidades en las que solicita plaza.
- No tener más de 6 ECTS suspensos de cursos anteriores para alumnos de 2º, o más de 9 para alumnos de 3º o 4º.
- No estar matriculado en ninguna asignatura en convocatoria superior a la 4ª en el momento de solicitar la admisión.
- No tener más de dos asignaturas suspendidas en el momento de participar en el programa de intercambio.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

El día **24 de octubre**, el coordinador académico de la facultad impartirá una sesión informativa en la que se informará sobre los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de hacer la selección de los candidatos.

La solicitud se realizará a través de un formulario de google que deberá ser cumplimentado antes del día **11 de noviembre**.

Los alumnos deberán acreditar, antes de la adjudicación de plazas, que poseen el nivel mínimo de idioma exigido por las universidades seleccionadas. Dicho nivel está especificado en este manual. La facultad aceptará los siguientes títulos con una antigüedad no superior a dos años.

Inglés (Reino Unido, Irlanda, universidades de habla inglesa):

- TOEFL con puntuación superior a 85
- First Certificate in English o superior
- IELTS SELT Consortium 6 o superior

Inglés (USA):

- TOEFL con puntuación superior a 95
- Certificate in Advanced English o superior
- IELTS SELT Consortium 6,7 o superior

Francés:

- DEL F o superior

Alemán:

- Goethe: Zertifikat Deutsch o superior

Puede consultar la equivalencia de nivel de los distintos títulos de inglés en la siguiente tabla:

CEFR	Cambridge English	Cambridge English Scale	TOEFL iBT	IELTS	EOI
C2: Mastery	Proficiency (CPE)	200+	-	7.7+	-
C1: Operational Proficiency	Advanced (CAE)	180-200	95+	6.7-7.7	Nivel C1 EOI
B2: Vantage	First (FCE)	160-180	72-94	5.0-6.7	Avanzado EOI
B1: Threshold	Preliminary (PET)	140-160	42-71	4.0-5.0	Intermedio EOI
A2: Waystage	-	120-140	-	-	Básico EOI
A1: Breakthrough	-	100-120	-	-	-

Es importante tener en cuenta que, en el caso de estancias superiores a 6 meses en el Reino Unido, el título no debe tener una antigüedad superior a dos años en el momento de solicitar el visado.

En el caso de italiano y portugués no es necesario acreditar el nivel de idioma en el momento de solicitar la admisión. Sin embargo, el alumno que haya sido seleccionado deberá demostrar la suficiencia exigida por la Universidad de acogida en el momento de formalizar la matrícula.

La Facultad establecerá un ranking teniendo en cuenta el expediente y el nivel de idioma acreditado. A cada nivel de idioma se le asignará un valor numérico: C2¹=10, C1=8, B2=6. A la hora de realizar el ranking se seguirán los siguientes criterios:

- 1- EEUU: Se realizará una media entre el expediente (50%) y el nivel de inglés. Se exigirá una nota mínima de 7/10 en el expediente y un nivel equivalente a C1 de inglés.
- 2- Irlanda o Reino Unido: Se realizará una media entre el expediente (50%) y el nivel de inglés (50%).
- 3- Universidades de habla inglesa, francesa o alemana que no estén incluidas en los dos puntos anteriores: Se realizará una media entre el expediente (70%) y el nivel de idioma (30%).
- 4- Resto de destinos: únicamente se tendrá en cuenta el expediente.

En enero de 2023 se celebrará una reunión pública con todos los preseleccionados, en la que los alumnos decidirán la universidad de destino según el orden obtenido en el ranking que se publicará con anterioridad. Los alumnos que no obtengan plaza, mantendrán su orden de reserva ante una eventualidad de renuncia de plaza.

Una vez que se hayan asignado las plazas, los alumnos admitidos deberán firmar el documento de aceptación de la plaza de intercambio. La fecha límite para entregar este documento será el día 31 de enero de 2023.

El coordinador mantendrá una reunión con cada estudiante admitido para comprobar que entiende la filosofía del programa.

¹ No existe equivalencia del C2 y el TOEFL. Se considerará un C2 a partir de 105.

Si el alumno suspende en junio 12 o más ECTS se debe reunir con el coordinador para que entre los dos determinen si es conveniente realizar el intercambio.

4. ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

El proceso de admisión varía mucho de unas universidades a otras, por lo que desde la Secretaría de la Facultad se dará información individualizada a cada estudiante sobre los pasos a seguir.

4.1. Nominación oficial

Una vez que todos los alumnos hayan confirmado su participación en el programa, el responsable administrativo de la Facultad de Farmacia y Nutrición enviará un e-mail a las instituciones de destino con los nombres de las personas seleccionadas por la Facultad para ir a su institución. Esta nominación oficial es imprescindible para que las universidades tengan conocimiento de qué alumnos van a recibir durante el curso siguiente.

El alumno nunca deberá ponerse en contacto directamente con la universidad de destino hasta que ésta le contacte o hasta que desde la Secretaría de la Facultad se le informe de que puede comunicarse con ellos.

4.2. Documentación

Como ya se ha comentado anteriormente, los procedimientos, y por tanto la documentación, varía mucho de una universidad a otra. Generalmente, una vez que las universidades reciben la nominación oficial, envían directamente a la Secretaría de la Facultad las instrucciones de cómo solicitar la admisión. En ese momento, la Secretaría se pondrá en contacto con los alumnos para darles toda la información necesaria. Es posible que la universidad envíe directamente al alumno un correo con los procedimientos, en ese caso, el alumno deberá informar a la Secretaría.

Es responsabilidad de los alumnos entregar toda la documentación requerida dentro del plazo establecido por la universidad de destino, de lo contrario el alumno puede tener problemas para encontrar alojamiento o tener plaza en las asignaturas que desee cursar. Puede tener problemas incluso para ser admitido en la universidad de destino.

5. MATRÍCULA

El alumno debe matricularse en la Universidad de Navarra con normalidad, ya que oficialmente es un alumno de la Universidad de Navarra que participa en un programa de intercambio.

Si el alumno desea matricularse en la Universidad de Navarra en una asignatura que no queden plazas en el momento de matrícula, deberá comunicárselo al responsable administrativo que se encargará de abrir una excepción de matrícula. Esto es posible porque el alumno que está de intercambio no ocupa plaza física en la Universidad de Navarra.

En algunas ocasiones, el alumno cursa en el extranjero asignaturas de cursos superiores al que está matriculado el alumno. Para poder matricularse en Pamplona de dichas asignaturas, es necesario que el coordinador académico se lo comunique al responsable administrativo, que se encargará de realizar el trámite con Oficinas Generales.

6. RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El alumno, tras conocer la universidad que se le ha asignado para acudir de intercambio, deberá concertar una reunión con el coordinador académico para firmar el contrato de estudios provisional (Learning Agreement). En este contrato de estudios constarán tanto las asignaturas que el alumno cursará en la universidad de destino como su correspondencia en la Universidad de Navarra.

Para obtener información de las asignaturas podrá ponerse en contacto con el coordinador académico, consultar la página web de la universidad de destino o ponerse en contacto con alumnos que hayan estado en cursos anteriores o estén actualmente en la universidad asignada.

Al llegar a la universidad de destino debe ponerse en contacto con el coordinador académico de la universidad de destino para confirmar su Learning Agreement.

Este contrato de estudios firmado en Pamplona sólo se puede modificar con el visto bueno de ambos coordinadores en alguno de los siguientes casos:

- La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- La asignatura se imparte en un idioma distinto al previsto.
- No hay plazas disponibles para los alumnos de intercambio.

En ningún caso se aceptará una modificación del contrato después de la realización del examen en la universidad de destino.

Finalizado el periodo de estudios, la universidad de destino enviará a la Universidad de Navarra el certificado de calificaciones del alumno. El coordinador se encargará entonces de establecer las equivalencias según la tabla que se encuentra en este manual. Las calificaciones serán introducidas en el programa de Gestión Académica por el responsable administrativo.

No hay que olvidar que se pueden suspender asignaturas en el extranjero. En ese caso existen diferentes posibilidades:

- Los alumnos que vayan en el primer semestre podrán examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria, renunciando a la denominación de “asignatura cursada como programa de intercambio” en su expediente académico.
- Los que vayan el curso completo posiblemente no puedan examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria por incompatibilidad de fechas. Es responsabilidad del alumno organizarse convenientemente y viajar para hacer el examen en el extranjero.

Para que el reconocimiento de asignaturas sea definitivo y certificable, el alumno deberá mantener una entrevista con el coordinador académico. Esta entrevista tendrá lugar en una fecha a determinar dependiendo de la fecha de regreso.

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Univ. Navarra	Portugal	UK Irlanda (excepto UCD)	Italia	Francia	Viena Alemania	Finlandia	USA
5	10	40%	18-19	10	4	1	50%
5,5	11		20-21	11			55%
6	12	50%	22-23	12			60%
6,5	13		24	13	3	2	65%
7		60%	25				70%
7,5			26	14		3	75%
8			27	15	2		80%
9		70%	28	16		4	90%
			29	17	1		
10		75%	30	18		5	100%

7. AYUDAS ECONÓMICAS

7.1. Ayuda para la movilidad de estudiantes con fines de estudios (Erasmus+)

Esta ayuda está financiada por la Unión Europea y la gestiona directamente la universidad de origen.

Los requisitos que deben cumplir los alumnos son:

- Participar en un programa de intercambio con una universidad con la que la Facultad tenga un acuerdo dentro del programa Erasmus+.
- Cumplimentar los impresos exigidos en las fechas requeridas. La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Navarra hará llegar estos impresos a los alumnos por e-mail y son los siguientes:
 - Contrato de Subvención: Tiene que ser entregado debidamente firmado antes de irse de intercambio.
 - Certificado de llegada: El alumno enviará a la Facultad de origen el certificado firmado por la universidad de destino en el que conste la fecha de llegada.
 - Contrato de Estudios o Learning Agreement: El alumno firmará con el coordinador de la Facultad uno provisional que tendrá que ser confirmado por el coordinador de la universidad de destino.
 - Certificado de Estancia: Es el documento que certifica el periodo de estancia en el extranjero. Deberá ser firmado por la universidad de destino y entregado cuando el alumno regrese.
 - Informe Final del Estudiante: Consiste en una encuesta online en la que el alumno deberá valorar diferentes cuestiones sobre su estancia en el extranjero.

Más información: programaerasmus@unav.es

7.2. Otras ayudas

Existen otras ayudas complementarias:

- Gobierno de Navarra
- Entidades financieras (Kutxa, Becas Santander Iberoamericanas, Bizkaia Kutxa, Caja Vita, etc.)
- www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/becas-y-ayudas

Nota: todas las ayudas dependen directamente de las entidades correspondientes, por lo que pueden estar sujetas a cambios que se irán comunicando a los alumnos seleccionados.

8. SEGURO MÉDICO Y VISADOS

8.1. Seguro médico

Se recuerda que para disfrutar de la asistencia sanitaria en los países de la Unión Europea es necesario solicitar, antes del viaje, la "Tarjeta Sanitaria Europea" en la siguiente dirección:

*Instituto Nacional de la Seguridad Social
C/ Yanguas y Miranda 23-25
Pamplona
Teléfonos: 948 297650 ó 900 166 565*

También es posible solicitarla por internet:

https://sede.seg-social.gob.es/Sede_1/ServiciosenLinea/Ciudadanos/232000

El alumno deberá asegurarse de que el país de destino está incluido entre los beneficiarios de la TSE.

Quien lo desee puede contratar un seguro de viaje privado en la siguiente página Web:

<http://www.unav.edu/web/admision-y-ayudas/asistencia-sanitaria/estudiantes-espanoles/seguro-de-viaje>

Si la universidad de destino no es europea, es necesario contratar un seguro médico privado. En algunas universidades extranjeras ofrecen este servicio.

8.2. Visados

Necesitan visado aquellos alumnos que vayan a participar en programas de intercambio con universidades no europeas, o aquellos alumnos que no tengan nacionalidad europea. También aquellos alumnos que vayan a realizar una estancia superior a 6 meses en el Reino Unido. Para obtenerlo deberán ponerse en contacto lo antes posible con la embajada correspondiente para poder realizar todos los trámites con suficiente antelación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

9.1. Alojamiento

La Facultad no se hace responsable de los asuntos relacionados con el alojamiento en el extranjero, por lo que es responsabilidad del alumno la búsqueda del alojamiento. El sistema de residencias y de pisos es muy diferente de unos países a otros, por lo que conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible para buscar la solución más adaptada. En la mayoría

de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros.

9.2. En la universidad de destino

Es aconsejable que los alumnos contacten con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. También se recomienda acudir a las jornadas de orientación que organizan las universidades, en el caso de que las haya. Estas jornadas tienen lugar generalmente una o varias semanas antes del comienzo de las clases.

Una vez en la universidad de destino, el alumno debe evitar exigir cualquier tratamiento que suponga una excepción, ya que esto puede afectar las buenas relaciones entre las dos universidades, con el consiguiente perjuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

10. DESTINOS

Universidad	País	Página Web	CURSO 3º 4º 5º			Semestre	Nºplazas	Nivel Idioma
Universität Bonn	Alemania	www.uni-bonn.it		X		Curso Completo	2	B1
Université de Bordeaux 2	Francia	www.u-bordeaux2.fr		X		Curso Completo	2	B1-B2
Université de Lille 2 – Droit et Santé		www.univ-lill2.fr	X			Curso Completo	2	B2
Université de Rennes 1		www.univ-rennes1.fr	X	X		Curso Completo	2	B2
Università di Bologna	Italia	www.unibo.it	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	3	A2
Università degli Studi di Modena		www.unimore.it	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Padova (1)		www.unipd.it	X	X	X	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	3	A2
Università degli Studi di Parma		www.unipr.it	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Milano		http://www.unimi.it/	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Università degli Studi di Pavia		www.unipr.it	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade de Lisboa	Portugal	www.ff.ul.pt	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade do Porto (1)		www.up.pt	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1
Universidade do Algarve		www.uaig.pt	X	X	(2)	3º y 4º Curso Completo 5º 1er semestre	2	B1 (inglés)
University of Kuopio	Finlandia	www.uku.fi			X	1er semestre	2	B1
University College Cork (2)	Irlanda	www.ucc.ie	X			Curso Completo	2	B2
University Wolverhampton (1)	Reino Unido	www.wlv.ac.uk/			X	1er semestre	3	B2
The Queen's University of Belfast		www.qub.ac.uk/		X		Curso Completo	3	B2
University of Portsmouth		www.port.ac.uk /		X		Curso Completo	1	C1
University of Florida	EEUU	www.ufl.edu	X			Curso Completo	2	B2 recomendado
University of South Florida		www.usf.edu			X	1er semestre	1	B2 recomendado
Univ Incarnate Word -Texas		www.uiw.edu			X	1er semestre	1	TOEFL

(1) La participación en el programa de intercambio con estas universidades puede afectar a las estancias tuteladas. Los alumnos interesados deben ponerse en contacto con Dña. Idoya Beltrán (ibelgar@unav.es).

(2) El alumno puede tener dificultades para realizar el primer semestre de 5º completo (algunas asignaturas de 5º UNAV puede que se impartan en el 2º semestre en la universidad de destino).

(3) En el caso de que el alumno suspenda alguna asignatura en estas universidades, deberá abonar 100€ si desea volver a examinarse en la universidad de destino. La nota máxima que podrá obtener en la convocatoria extraordinaria será 5.

11. PERSONAS DE CONTACTO

D. Daniel Plano

e-mail: dplano@unav.es

Coordinador Académico

Dpto. Tecnología y Química Farmacéuticas

Edificio de Ciencias

Despacho 4E05

T. 948 425 600 Ext. 806358

D.^a Ainhoa Ruiz de Erenchun

e-mail: aruize@unav.es

Responsable Administrativo de Movilidad Facultad de Farmacia y Nutrición

Edificio de Ciencias, Secretaría de la Facultad

Calle Irunlarrea, 1

31008-Pamplona NAVARRA

T. 948 425 600 Ext. 80 6479